

Registro Público de Comercio

Pachuca



Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales:	Edo:14 Of: 11 Año:1998 Lib:0001 Vol:000 Tom:077 PIni:00031 PFin:00046
Folio Mercantil Electrónico:	1068
ID:	11
Fecha de Ingreso:	04/09/2013
Por Insrumento No.:	107,808
Libro:	2,309
De fecha:	05/07/2013
Formalizado Ante	Judicial

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario:	109013063	**Nombre Fedatario:**	OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO
Entidad Federativa:	Distrito Federal	**Municipio:**	DELEGACION BENITO JUAREZ

Consta que a solicitud de:	SEÑOR LICENCIADO ADRIAN LEMUS LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:	EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se Formalizó el Acta de Asamblea

[X] General

[X] Extraordinaria

De fecha: 01/07/2013

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

[X] Cambio de denominación /razón social.

Nuevo cambio de denominación/ razón social.	EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS, S.A. P.I. DE C.V.
CUD.:	.
Expediente No.:	.
Fecha:	06/09/2013

NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Revocación o Renuncia	Total o Parcial	Facultades que conserva

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y/O APODERADOS

[X] Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse

Otros:

ORDEN DEL DÍA - I.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD A LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 12 (DOCE) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y; ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE PUNTO. - II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA MODIFICACIÓN TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE PUNTO, INCLUYENDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD. III.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES PARA FORMALIZAR LA PRESENTE ACTA ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA DAR SEGUIMIENTO A CUALQUIER TRÁMITE O GESTIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

A C U E R D O PRIMERO. ESTA SOCIEDAD ADOPTA A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 12 (DOCE) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y POR LAS NORMAS SUPLETORIAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. TODOS Y CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN PARA TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR QUE, EN VIRTUD DE QUE TODOS ELLOS HAN VOTADO EN SENTIDO AFIRMATIVO, NINGUNO DE ELLOS GOZA, NI EN CONSECUENCIA EJERCE, EL DERECHO DE SEPARACIÓN CONTEMPLADO EN EL ART. 12 (DOCE) ANTES MENCIONADO. A C U E R D O S - - PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA QUEDAR A PARTIR DE ESTA FECHA REDACTADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE

ACTA COMO ANEXO 3, LOS CUALES SON SUSCRITOS POR LOS ACCIONISTAS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTA ASAMBLEA. - - SEGUNDO. A PARTIR DE ESTE MOMENTO, SE RECONOCE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES. - - TERCERO. DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS NOVENA Y DÉCIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: - - - 1.- SE AUTORIZA EN PROPORCIÓN DE UNO A UNO, EL CAMBIO DE 106'020,000 (CIENTO SEIS MILLONES VEINTE MIL) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, LIBERADAS DE LA SERIE A (CAPITAL FIJO SIN DERECHO A RETIRO), CON VALOR NOMINAL DE $1.00 M.N. (UN PESO 00/100 M.N.) CADA UNA, EN CIRCULACIÓN, POR IGUAL NÚMERO DE ACCIONES PERTENECIENTES AL CAPITAL FIJO SIN DERECHO A RETIRO, CLASE I (UNO), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, LIBERADAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL. - - - 2.- SE AUTORIZA EN PROPORCIÓN DE UNO A UNO, EL CAMBIO DE 265'680,000 (DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, LIBERADAS, DE LA SERIE B (CAPITAL VARIABLE), CON VALOR NOMINAL DE $1.00 M.N. (UN PESO 00/100 M.N.) CADA UNA, EN CIRCULACIÓN, POR IGUAL NÚMERO DE ACCIONES PERTENECIENTES AL CAPITAL VARIABLE, CLASE I (UNO), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, LIBERADAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL. - - - 3.- A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CAPITAL SOCIAL QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACCIONISTA ACCIONES Y VOTOS PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL CAPITAL FIJO CLASE I CAPITAL VARIABLE CLASE I ORGANIZACIÓN RICA, S.A.P.I DE C.V. 106,017,140 265,672,860 99.9973% ELENA MARGARITA GUADALUPE RIVERA Y CASTELLANOS 2,860 7,140 0.0027% TOTAL: 106,020,000 265,680,000 100% - - - 4.- SE AUTORIZA EL CANJE DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN, PARA QUE REFLEJEN LO ANTERIOR Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES. DICHO CANJE PODRÁ EFECTUARSE DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 HORAS A.M. A LAS 14:00 HORAS A.M., (SIC) A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO A POZOS TÉLLEZ, KILÓMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL REFORMA, MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42186. SE EXCEPTÚAN DE LO ANTERIOR LOS DÍAS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y/O CUALQUIER OTRO MANDAMIENTO LEGAL O DECRETO, SEAN NO LABORABLES. CUARTO. SE INSTRUYE REALIZAR LOS ASIENTOS QUE CORRESPONDAN EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES Y EN EL LIBRO DE VARIACIONES DE CAPITAL, CON SUJECIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de: 100

Otras autorizaciones en su caso: QUINTO. CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD SE DISPONE LO SIGUIENTE: - - - 1.- LA SOCIEDAD RATIFICA Y ASUME TODOS LOS ACTOS REALIZADOS HASTA ESTA FECHA POR LA SRA. ELENA MARGARITA GUADALUPE RIVERA Y CASTELLANOS EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, Y LA LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD VINCULADA CON DICHA ENCOMIENDA Y LE OTORGA EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA. - - - 2. DE CONFORMIDAD CON LA

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DEMÁS APLICABLES, A PARTIR DE ESTA FECHA, LA SOCIEDAD TENDRÁ UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: NOMBRE CARGO TIPO DE CONSEJERO ELENA MARGARITA GUADALUPE RIVERA Y CASTELLANOS PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO A ANTONIO VICENTE GUILLÉN RIVERA PRESIDENTE A JUAN PABLO GUILLÉN RIVERA PRIMER VICEPRESIDENTE A CARLA GUILLÉN RIVERA SEGUNDO VICEPRESIDENTE A LUIS GARCÍA BLAKE PRIMER VOCAL B JOSÉ LUIS AMARÉ GÓMEZ SEGUNDO VOCAL B JUAN PABLO ÁLVAREZ ELCORO TERCER VOCAL B JESÚS ARMANDO ALVARADO GÓMEZ CUARTO VOCAL B ESPECIALISTA - - - 3. DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA NO. 3 (TRES) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE NOMBRA SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PERO SIN PERTENECER A DICHO ÓRGANO, AL SEÑOR ADRIÁN LEMUS LÓPEZ. - - - 4. SE LIBERA A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A SU SECRETARIO, DE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DE SUS ENCARGOS. - - - SEXTO. DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS QUINCUAGÉSIMA QUINTA, QUINCUAGÉSIMA SEXTA, SEXAGÉSIMA Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE AUXILIARÁ PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES DE UN COMITÉ EJECUTIVO Y UN COMITÉ DE AUDITORÍA. EL PROPIO CONSEJO DECIDIRÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS LA CONFORMACIÓN DE LOS MISMOS CON LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO LO CONCERNIENTE A LOS PRESIDENTES DE AMBOS COMITÉS, CUYO NOMBRAMIENTO SÍ CORRESPONDEN A ESTA ASAMBLEA. - - - EN TAL SENTIDO, SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BRINDARA EN SU MOMENTO SU ANUENCIA CON LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS, ENTONCES NO SERÁ NECESARIA LA RATIFICACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PUES DESDE ESTE MOMENTO SE OTORGA LA APROBACIÓN RESPECTIVA. COMITÉ EJECUTIVO: 1. ANTONIO VICENTE GUILLÉN RIVERA. 2. JUAN PABLO GUILLÉN RIVERA. 3. CARLA GUILLÉN RIVERA. 4. LUIS GARCÍA BLAKE (PRESIDENTE DEL COMITÉ). 5. JOSÉ LUIS AMARÉ GÓMEZ. 6. JUAN PABLO ÁLVAREZ ELCORO. COMITÉ DE AUDITORÍA: 1. ANTONIO VICENTE GUILLÉN RIVERA 2. CARLA GUILLÉN RIVERA 3. JUAN PABLO GUILLÉN RIVERA 4. JOSÉ LUIS AMARÉ GÓMEZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ) 5. LUIS GARCIA BLAKE 6. JESÚS ARMANDO ALVARADO GÓMEZ. (CONSEJERO B ESPECIALISTA). - - - SÉPTIMO. EN VIRTUD DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA POR EL QUE LA SOCIEDAD HA OPTADO CONFORME A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA VIGILANCIA QUEDARÁ ENCOMENDADA AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y AL AUDITOR EXTERNO. EN TAL SENTIDO, SE AGRADECEN AL C.P. JOSÉ LUIS AMARÉ GÓMEZ LAS GESTIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE COMISARIO QUE HASTA ESTA FECHA SE LE HABÍA ENCOMENDADO Y SE LE OTORGA EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA SOCIEDAD POR EL MOMENTO NO NOMBRARÁ COMISARIOS. DÉCIMO. LA SEÑORA ELENA MARGARITA GUADALUPE RIVERA Y CASTELLANOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO, GOZARÁ EN FORMA INDIVIDUAL E ILIMITADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES A QUE

	SE REFIERE LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, FACULTADES QUE SE TIENEN POR AQUÍ REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN. - - - DÉCIMO PRIMERO. LA SOCIEDAD RATIFICA TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES QUE HA OTORGADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA, LOS CUALES CONTINUARÁN VIGENTES Y SURTIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SALVO POR AQUELLOS QUE ESPECÍFICAMENTE HAYAN SIDO REVOCADOS.
Generales de los representantes y delegados:	EL COMPARECIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTÓ POR SUS GENERALES SER DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE MORELIA, MICHOACÁN, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CASADO, ABOGADO CORPORATIVO, CON DOMICILIO EN CALLE BOSQUES DE DURAZNOS NÚMERO SESENTA Y CINCO, PISO UNO, DESPACHO CIENTO SIETE GUIÓN A, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN ESTE DISTRITO FEDERAL, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: LELA SEIS TRES UNO UNO DOS SEIS HMNMPD CERO SIETE, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, FOLIO NÚMERO DOS NUEVE TRES TRES SEIS CERO CUATRO OCHO

PAGO

Derechos de inscripción:	1,012.00
Boleta de Pago No.:	9875546
Fecha Pago	12/08/2013
No. de control:	3
El C. Registrador:	305
Lic.:	VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro :	71
No.Foja:	82

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :	3	**Fecha de ingreso:**	03/09/2013 11:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	09/09/2013 12:00:00 T.CENTRO	**Responsable de oficina:**	